



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. INFEJAL-E-SERV22-E-SER-08894-CSS-0109-2023

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Acta que se formula con motivo de la celebración del **acto de presentación y apertura de proposiciones del Concurso Simplificado Sumario No. INFEJAL-E-SERV22-E-SER-08894-CSS-0109-2023**, de conformidad al procedimiento establecido en los artículos 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II y 44 numeral 1 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la contratación de los servicios consistentes en: **Supervisión técnica externa para la rehabilitación y construcción de la Infraestructura Física Educativa del Programa 2023 del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco. Frente 3.**

En la sala de juntas Pedro Ramírez Vázquez del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde número 1350, Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:40 horas del día 09 de octubre de 2023**, se reunieron los Servidores Públicos y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, el presente acto fue presidido por el **Ing. Salvador Márquez Flores**, Jefe de Cuantificación, en representación del Ing. Octavio Flores de la Torre, Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, quien procedió con el acto de **presentación y apertura de proposiciones**, de conformidad con lo dispuesto en Artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los Artículos 89 párrafo segundo y tercero y 90 de su Reglamento.

Los licitantes presentaron dos sobres cerrados con las proposiciones por separado, en un sobre la propuesta Técnica y en otro la Económica, como lo establece el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión.

Se informa a los presentes que los recursos para este **Concurso Simplificado Sumario** son con cargo al fondo **Servicios Relacionados 2022**.

Una vez legamente instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, y habiendo registrado y pasando lista de los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con las propuestas de los licitantes que asistieron a este acto.

Recibidos la totalidad de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, previo a su apertura se dio lectura al documento que contiene el presupuesto autorizado para la ejecución de los servicios que se concursan, **\$2,401,907.00 (dos millones cuatrocientos un mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Se invitaron a participar 5 empresas.

El número de propuestas recibidas y la forma en que recibieron se detalla a continuación:



INFEJAL
Infraestructura Física Educativa
del Estado de Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. INFEJAL-E-SERV22-E-SER-08894-CSS-0109-2023

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Medio de presentación de propuestas	Número de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	5
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Previo a la apertura de los sobres, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco hace entrega del formato para la verificación de la recepción de los documentos que los licitantes entreguen en este acto, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

Se procedió primero con la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario.

Se continuó con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verificó que las proposiciones incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado.

Una vez hecho lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

Proposiciones Presentadas:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Livem, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
2	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
3	Valakar Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,076,067.53
4	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,164,644.11
5	Nojum Urbanismo y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,317,208.83



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. INFEJAL-E-SERV22-E-SER-08894-CSS-0109-2023

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Edificaciones Estructurales Cobay, S.A de C.V.

Es desechada por omitir presentar el documento T6 "Descripción de la planeación integral propuesta por el licitante" en la USB, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.1 y IV.1.7 de la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

2.- Constructora Livem, S.A de C.V.

Es desechada por omitir presentar vigente el documento T19 "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" en la USB, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.1 y IV.1.7 de la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Concluida la apertura de proposiciones, se dio lectura de los importes totales de cada proposición aceptada y de entre los licitantes que hayan asistido, estos eligieron por lo menos a uno que, en forma conjunta con el servidor público designado para presidir este acto, rubricaron **(el documento E2 catálogo de conceptos de los trabajos)**.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, para su evaluación.

Se formulará el Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a los asistentes durante el pronunciamiento de Fallo, el día **11 de octubre de 2023 a las 13:15 horas**, en la sala de juntas Pedro Ramírez Vázquez del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde número 1350, Guadalajara, Jalisco, en esta Ciudad.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, una vez realizada la evaluación de las propuestas conforme a lo establecido en los artículos 71, 72 y 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 92, 93 y 94 de su Reglamento, así como en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte más conveniente al interés público.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

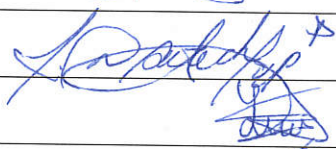
Concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones se levanta la presente acta para los efectos legales que haya lugar, las personas que participaron en él, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. INFEJAL-E-SERV22-E-SER-08894-CSS-0109-2023

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Empresa (s) participante (s)

Razón social	Firma del representante
Constructora Livem, S.A. de C.V.	
Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	
Constructora Copur, S.A. de C.V.	
Nojum Urbanismo y Construcción, S.A. de C.V.	

Por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco

Nombre y cargo	Firmas
Ing. Salvador Márquez Flores Jefe de Cuantificación	

Nombre y Cargo	Firmas
Lic. Julio César Saldierna Morfin Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco	